marco del operativo Caa-

funcionario en comunicación con la radio 780 AM.

bajando desde la semana pasada. Instamos a las personas que denuncien si se les quiere cobrar de más el pasaje", agregó Godoy.

IMPLEMENTARÁ DESVÍOS

El inspector Ramón Cabrera, distancia en San Lorenzo y Piribebuy.

Por San Lorenzo van a ir hacia la ruta departamental, de ahí van por la ruta Paraguarí, Villarrica, Coronel Oviedo y Ciudad del Este", dijo el inspector en comunicación con la radio 1020 AM.

Presidencia de la REPÚBLICA del PARAGUAY

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

Presidencia de la Republica
Gabinete Civil
Unidad Operativa de Contrataciones
Licitación Pública Nacional N° 02/2022
"Servicio de Seguro Medico"

a-) Institución: Gabinete Civil - Presidencia de la Republica
b-) Objeto de la Licitación: "Servicio de Seguro Medico"
c-) Fuente de Financiamiento: F.F. 10 "Recursos del Tesoro"
d-) El derecho de participación: Es libre y gratuito.
e-) Fecha Tope de Consultas y Aclaraciones: miercoles , 21 de diciembre de 2022, hasta las 12:00 hs.
f-) Entrega de las Ofertas: Las ofertas serán recibidas en sobres cerrados, un ejemplar original y una copia, en el Edificio Parapiti 2do Piso, Ofic. 216 sito en Oleary c/ Estrella; Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil, el día **miercoles 28 de diciembre de 2022 hasta las 10:00 horas.**
g-) Apertura de Sobres: En el Edificio Parapiti 2do. Piso, Oficina 216 sito en O'leary c/ Estrella, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil, el día **miercoles 28 de diciembre de 2022 a las 10:15 horas.**
h-) Moneda: Guaranies
i-) No podrán participar las personas fisicas o juridicas inhabilitadas conforme al Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

Para Obtener mayor Información dirigirse a:
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Tel/Fax: (595) 21 490-936/7
e-mail: uoc@presidencia.gov.py
www.contrataciones.gov.py
ID N° : 422.102

41579

AMX PARAGUAY S.A. INFORMA:

41574

La modificación del abono mensual de los planes segmento pospago corporativo, quedando conforme se indica en el siguiente cuadro:

TIPO DE PLAN	ABONO MENSUAL	VIGENCIA DESDE
Claro control 1GB	22.000	9/12/2022
Claro control 3GB	55.000	
Claro control 8GB	88.000	
Claro control 15GB	132.000	
Claro control 25GB	220.000	
Claro libre 30GB	330.000	
Claro control 1GB	55.000	
Claro control 3GB	88.000	
Claro control 6GB	132.000	
Claro control 10GB	220.000	
Claro libre 15GB	330.000	
Claro libre 25GB	440.000	

- *Esta modificación aplica para clientes existentes con los planes mencionados del segmento Pospago Corporativo.*
- *Los precios incluyen IVA. Condiciones de pago y mora conforme al plan contratado.*
- *Para mayor información llamar al *111 desde una línea Claro o al (0994) 111 111 desde cualquier línea o en la página web www.claro.com.py*

Definitivamente, el objetivo del "globalismo" en todas sus manifestaciones es destruir nuestra cultura, nuestras tradiciones, nuestros sentimientos de pertenencia a nuestra nación, el respeto, la honradez, la familia; en fin, nuestro modo de vida.

Como sistema ideológico, el "globalismo" busca la concentración excluyente del poder, corroe la soberanía de las naciones y apunta a estructuras supranacionales, con el objetivo de construir una estructura totalitaria de poder global, donde se pretende diluir las culturas, creencias, tradiciones, costumbres y fe de nuestros pueblos.

Diversas estrategias son desplegadas: promoción articulada de la "ideología de género", financiación de la "transformación educativa" como caballo de Troya para imponer sus propósitos, exaltación del crimen del aborto como un supuesto "derecho a matar", a asesinar a seres

ante el pleno de la Junta de Gobierno del Partido Colorado, la propuesta aprobada por unanimidad, de declarar oficialmente a la Asociación Nacional República (Partido Colorado) como PROVIDA y PROFAMILIA.

El documento de la Asociación Nacional Republicana, de fecha 20 de diciembre del 2020, entre otras cosas, dice textualmente: "Sostener una postura firme de patriotismo, defensa de la vida desde su concepción, así como de protección y dignificación de la familia paraguaya, y afirmarse como una sólida e infranqueable barrera ante el ataque permanente dirigido, principalmente, contra la formación de los niños, niñas y jóvenes de nuestra patria. Somos provida y profamilia".

Claramente, el Partido Colorado es la única entidad política del Paraguay que adopta una postura institucional firme de defensa de los valores de la paraguayidad. ¡Dios, patria y familia!

paraguayos en la ciudad cordillerana.

Tan solo el lunes se reportaba un accidente de tránsito que

caciones (MOPC) se habían comprometido a realizar

en bicicleta hasta la Basílica de Caacupé.

la Virgen y tardan al menos tres días para llegar a la capital del

garantizar la seguridad de los peregrinos.

Municipalidad de Asunción

EDICTO MUNICIPAL

La Municipalidad de Asunción **CITA Y EMPLAZA** por 5 veces a los interesados y/o responsables, conforme a la **Ordenanza N° 43/94**, acerca de la caducidad de sus derechos sobre los lotes, cuyas manzanas, números de padrones, zonas y cementerios se detallan a continuación

N°	Lote	Manzana	Padrón N°	Zona	Cementerio	Exp. N°	N°2	Lote	Manzana	Padrón N°	Zona6	Cementerio7	Exp. N°8	N°2	Lote3	Manzana	Padrón N°	Zona6	Cementerio77	Exp. N°88
1	11	IX-B	1.826	F.C	ESTE	9522/2.021	45	47	VII-B	1.718	F.C	ESTE	6577/2.021	90	53	I-B2	16.207	F.C	ESTE	4133/2.022
2	19	X-A	12.763	F.C	ESTE	8254/2.021	46	5	XXIV-C	4.323	F.C	ESTE	9191/2.021	91			3.358	F.C	SUR	6720/2.022
3	78	II-A	12.428	F.C	ESTE	9893/2.021	47	54	XVI-C	3.967	F.C	ESTE	6825/2.021	92	47	XI-N	13.969	F.C	ESTE	18193/2.021
4	70	V-A2	15.041	F.C	ESTE	12936/2.021	48	35	IX-A2	15.452	F.C	ESTE	6495/2.021	93	64	VI-M	19.530	F.C	ESTE	744/2.022
5	22	XIV-G	11.461	F.C	ESTE	17.823/2.021	49			199	F.C	SUR	11849/2.020	94	NICHO 44			PARTE NUEV	RECOLETA	6212/2.022
6	13	1	476	F.C	ESTE	13.140/2.021	50			4.801	F.C	SUR	26020/2.017	95			7.311	EX-LTY	RECOLETA	6010/2.023
7	21	XXX-C	4.732	F.C	ESTE	7.967/2.021	51			6.832	F.C	SUR	2833/2.021	96	27	I-R	8.661	F.C	ESTE	11289/2.022
8	53	IV-C	3.116	F.C	ESTE	810/2.021	52			1.085	F.C	SUR	350/2.022	97			3.440	F.C	SUR	14857/2.021
9	26	VII-B	1.684	F.C	ESTE	430/2.021	53			6.537	F.C	SUR	15991/2.021	98	14	I-S	8.826	F.C	ESTE	7639/2.022
10			2.475	F.C	SUR	7525/2.021	54	48	VI-M	6.614	F.C	ESTE	1805/2.022	99	16	X-C	3.472	F.C	ESTE	14301/2.021
11			1.009	F.C	SUR	11862/2.021	55			952	F.C	SUR	4979/2.021	100	6	I-V	8.963	F.C	ESTE	8629/2022
12			3.084	F.C	SUR	17514/2.021	56	25	VIII-A2	15.188	F.C	ESTE	18551/2.021	101	16	26-C	4.494	F.C	ESTE	7006/2.022
13			4.023	F.C	SUR	17670/2.021	57	24	IX-N	7.495	F.C	ESTE	3927/2.022	102	71	XIV-B	15.695	F.C	ESTE	18091/2.021
14			4.982	F.C	SUR	2853/2.022	58	64	IV	302	F.C	ESTE	1337/2.022	103			1.434	P.A	RECOLETA	4898/2.022
15	77	I-A2	14.462	F.C	ESTE	1591/2.021	59	23	X-W	13.835	F.C	ESTE	6583/2.022	104			6.021	F.C	SUR	15797/2.021
16	2	XIV-B	2.204	F.C	ESTE	8651/2.021	60	20	VI-A2	14.974	F.C	ESTE	11364/2.022	105	40	IV-N	7.187	F.C	ESTE	7138/2.022
17	4	VII-A	12.583	F.C	ESTE	9528/2.021	61	74	IX-B2	16.848	F.C	ESTE	6767/2.022	106	19	VIII-A2	15.177	F.C	ESTE	12843/2.022
18	27	VIII-Z	18.582	F.C	ESTE	13058/2.020	62	33	VIII-N	7.458	F.C	ESTE	3897/2.022	107	98	VIII-M	6.767	F.C	ESTE	24519/2.019
19	51	XIV-B	2.315	F.C	ESTE	13570/2.021	63			3.758	X- EQUIS	RECOLETA	6646/2.022	108	29	III-W	13.301	F.C	ESTE	2256/2.022
20	32	XXIII-C	4.420	F.C	ESTE	11666/2.021	64	14	XVII-B2	17.414	F.C	ESTE	1078/2.022	109	82	IV-B2	16.473	F.C	ESTE	7391/2.022
21	30	IV-A	12.794	F.C	ESTE	9430/2.021	65	63	X-C	3.617	F.C	ESTE	19721/2.021	110	24	XVII-C	3.805	F.C	ESTE	8320/2.022
22	20	XII-G	11.292	F.C	ESTE	4951/2.021	66			646	F.C	SUR	6459/2.021	111			225	F.C	SUR	6989/2.021
23			2.079	EX-LTY	RECOLETA	18847/2.019	67			6.177	F.C	SUR	15158/2.021	112			3.637	F.C	SUR	9801/2.021
24	10	VI-C	3.164	F.C	ESTE	12104/2.021	68			5.312	F.C	SUR	24790/2.015	113			3.852	F.C	SUR	2973/2.021
25	4	XIX	904	F.C	ESTE	8977/2.020	69			669	F.C	SUR	7118/2.021	114			5.641	F.C	SUR	14.693/2.021
26	98	IX-A2	15.571	F.C	ESTE	11512/2.020	70			222	F.C	SUR	8217/2.022	115			574	F.C	SUR	12443/2.021
27			7.481	F.C	SUR	3760/2.021	71			9.043	EX - CANCHA	RECOLETA	476/2.022	116			7.415	F.C	SUR	3089/2.022
28			3.031	F.C	SUR	3056/2.021	72	70	II-A2	14.655	F.C	ESTE	2908/2.022	117			1.666	F.C	SUR	3919/2.021
29	75	V-A2	12.600	F.C	ESTE	4716/2.021	73	72	XIV-B	15.693	F.C	ESTE	18160/2.021	118	49	VII-C	3.219	F.C	ESTE	11036/2.021
30	59	XVI	1.304	F.C	ESTE	2977/2.020	74	43	III-N	7.149	F.C	ESTE	17437/2.021	119	36	V	202	F.C	ESTE	12660/2.021
31	19	1	256	F.C	ESTE	3253/2.021	75	13	VII-W	13.568	F.C	ESTE	1005/2.022	120	56	X - A2	15.498	F.C	ESTE	13501/2.020
32	3	XXV-C	4501	F.C	ESTE	4558/2.021	76	89	XI-A2	15656	F.C	ESTE	5932/2022	121	24	I - T	13417	F.C	ESTE	4171/2.022
33	20	III-B2	16.323	F.C	ESTE	4564/2.021	77			6.216	F.C	SUR	6748/2.022	122	38	XXVII-B2	15.766	F.C	ESTE	16062/2.021
34	42	IV-C	3.098	F.C	ESTE	4879/2.017	78			3.145	F.C	SUR	5315/2.021	123	47	XII-B	2.148	F.C	ESTE	16099/2.021
35	35	I-C	2.790	F.C	ESTE	4913/2.021	79			2.455	F.C	SUR	17907/2.021	124			499	F.C	SUR	6001/2.021
36			7.497	F.C	SUR	26327/2.018	80	58	XVI	1.302	F.C	ESTE	807/2.022	125			1.333	F.C	SUR	2274/2022
37	43	III-F	10.115	F.C	ESTE	902/2.021	81			5.109	F.C	SUR	4140/2.021	126			5.777	F.C	SUR	5773/2021
38	21	I-F	8.926	F.C	ESTE	13872/2.021	82			2.626	F.C	SUR	4945/2.021	127			6.048	F.C	SUR	11.042/2020
39	11	XIII-M	12.952	F.C	ESTE	12552/2.020	83			7.366	F.C	SUR	3286/2.020	128	44	X-M	6.885	F.C	ESTE	1401/2020
40	56	V-C	3.097	F.C	ESTE	12574/2.020	84			3.716	F.C	SUR	2333/2.022	129			4.989	F.C	SUR	3091/2021
41	23	XVIII	18.062	F.C	ESTE	4190/2.021	85			7.412	F.C	SUR	2275/2.021	130			3.777	F.C	SUR	3438/2022
42			4.141	F.C	SUR	11035/2.021	86	5	VIII-M	6.628	F.C	ESTE	17733/2.021	131			816	F.C	SUR	2852/2022
43	11	XII-G	11.268	F.C	ESTE	3226/2.022	87	2	X-W	13.797	F.C	ESTE	19997/2.021							
44	15	XXV-C	4.537	F.C	ESTE	5885/2.021	88	59	XXX-C	4.802	F.C	ESTE	17948/2.021							

A fin de que proceda dentro del perentorio plazo de 30 días al retiro de los restos, urnas, féretros u otros elementos muebles de los sitios en cuestión, en virtud que se ha operado la caducidad del derecho al usufructo de los titulares de los mismos. Transcurrido dicho plazo, la Institución Municipal procederá a ceder en usufructo dichos lotes a otras personas interesadas, sin derecho a efectuar reclamos posteriores de conformidad a lo establecido en los Arts. 105° de la Ordenanza JM/N° 43/49.

Presidencia de la REPÚBLICA del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Presidencia de la Republica
Gabinete Civil
Unidad Operativa de Contrataciones
Licitación Pública Nacional N° 02/2022
"Servicio de Seguro Medico"

a-) Institución: Gabinete Civil - Presidencia de la Republica

b-) Objeto de la Licitación: "Servicio de Seguro Medico"

c-) Fuente de Financiamiento: F.F. 10 "Recursos del Tesoro"

d-) El derecho de participación: Es libre y gratuito.

e-) Fecha Tope de Consultas y Aclaraciones: miercoles , 21 de diciembre de 2022, hasta las 12:00 hs.

f-) Entrega de las Ofertas: Las ofertas serán recibidas en sobres cerrados, un ejemplar original y una copia, en el Edificio Parapiti 2do Piso, Ofic. 216 sito en Oleary c/ Estrella; Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil, el día **miercoles 28 de diciembre de 2022 hasta las 10:00 horas.**

g-) Apertura de Sobres: En el Edificio Parapiti 2do. Piso; Oficina 216 sito en O'leary c/ Estrella, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil, el día **miercoles 28 de diciembre de 2022 a las 10:15 horas.**

h-) Moneda: Guaranies.

i-) No podrán participar las personas fisicas o juridicas inhabilitadas conforme al Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

Para Obtener mayor Información dirigirse a:
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Tel/Fax: (595) 21 490-936/7
e-mail: uoc@presidencia.gov.py
www.contrataciones.gov.py
ID N° : 422.102

41579

viaje, los 212 kilómetros, por momentos fue duro por el calor no tenía compañero, porque son muchas cosas las que hay dente Franco, departamento de Alto Paraná, llegaron ano- impulsa, la fe mueve montañas", destacó uno de ellos.

Presidencia de la REPÚBLICA del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Presidencia de la Republica
Gabinete Civil
Unidad Operativa de Contrataciones
Licitación Pública Nacional N° 02/2022
"Servicio de Seguro Medico"

a-) Institución: Gabinete Civil - Presidencia de la Republica
b-) Objeto de la Licitación: "Servicio de Seguro Medico"
c-) Fuente de Financiamiento: F.F. 10 "Recursos del Tesoro"
d-) El derecho de participación: Es libre y gratuito.
e-) Fecha Tope de Consultas y Aclaraciones: miercoles , 21 de diciembre de 2022, hasta las 12:00 hs.
f-) Entrega de las Ofertas: Las ofertas serán recibidas en sobres cerrados, un ejemplar original y una copia, en el Edificio Parapiti 2do Piso, Ofic. 216 sito en Oleary c/ Estrella; Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil, el día **miercoles 28 de diciembre de 2022 hasta las 10:00 horas.**
g-) Apertura de Sobres: En el Edificio Parapiti 2do. Piso; Oficina 216 sito en O'leary c/ Estrella, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil, el día **miercoles 28 de diciembre de 2022 a las 10:15 horas.**
h-) Moneda: Guaranies.
i-) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

Para Obtener mayor Información dirigirse a:
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Tel/Fax: (595) 21 490-936/7
e-mail: uoc@presidencia.gov.py
www.contrataciones.gov.py
ID N° : 422.102

41579

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ARMADA PARAGUAYA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
Jefatura
*****

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023

La Unidad Operativa de Contratación N° 3 de la Armada Paraguaya, llama a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2023"**, correspondiente a la ejecución presupuestaria del Ejercicio Financiero 2023.

Los interesados podrán inspeccionar los documentos de la licitación, los que estarán disponibles, junto al Pliego de Bases y Condiciones, en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). **LPN N° 01/2023– ID N° - 420.923.-**

Forma de Pago: Los pagos se realizaran durante el Ejercicio Fiscal 2023, a plazos y conforme a la asignación de plan de caja del Ministerio de Hacienda.

Inhabilidades: Podrán participar todos los oferentes domiciliados en el Territorio Nacional que no estén comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el **Art. 40 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).**

Etapas y Plazos:

Tope de Consulta	01/12/2022	08:00
Fecha y Hora tope de Respuesta	06/12/2022	08:00
Fecha Inicio de Propuesta	09/12/2022	08:00
Fecha Fin de Propuesta	12/12/2022	08:00
Etapa Competitiva	12/12/2022	08:00
Fecha de entrega Física	16/12/2022	09:00
Fecha de Apertura Física	16/12/2022	09:15

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
Teléfono: 493-920/441-454
E-MAIL: uocarpar@hotmail.com

41605

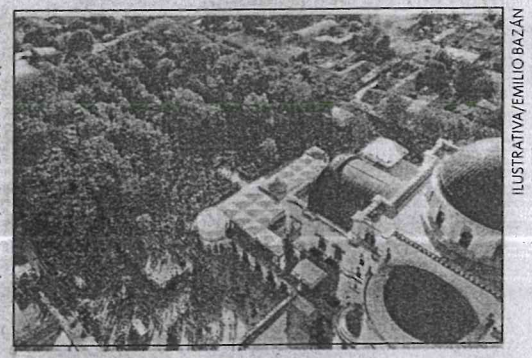

ILUSTRATIVA/EMILIO BAZÁN

El doctor José Otaño, de SEME, volvió a reiterar que las personas mayores de 65 años no deben peregrinar ante el excesivo calor.

El martes se reportó el fallecimiento de un peregrino de 82 años en la ciudad de Caacupé, que habría tenido un infarto masivo ante las altas temperaturas a las que se expuso el octogenario. Desde el inicio del novenario, cientos de personas ya comenzaron a peregrinar hasta la basílica de la capital de Cordillera con la firme intención de dar gracias a la Virgen de los Milagros.

El hombre habría salido caminando desde la ciudad de Capiatá junto a su hijo de 62 años y cuando se encontraban arribando la zona del cerro de Caacupé, en el kilómetro 46, se desplomó ante las altas temperaturas. "Fue auxiliado por los bomberos que lo reanimaron ya sin éxito", dijo el doctor José Otaño, de SEME, en el programa "Pase lo que pase" de Universo 970/Nación Media.

Ante este terrible caso, el profesional recomendó a las personas tener en cuenta las indicaciones y recordó que las personas de 65 años en adelante no deben peregrinar, así como los menores de edad y las personas con enfermedades de base. "Estamos viendo muchos niños y niñas peregrinando acompañando a los padres", refirió.